



MB

SOLAR

SOLAR

**SUPERFICIE  
SOLICITADA: 1.925 m<sup>2</sup>**

LÍNEA DE DESLINDE

CARPA ZPAV

005

146

21

20

18

14

15

13

00

00

GALICIA

MB

MB

AYUNTAMIENTO

DE

VEGADEO

(OVIEDO)

Negd° CMP.

Núm. 1542

En virtud de lo ordenado por el señor Alcalde, pongo en su conocimiento que por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1982, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: que figura en el borrador del acta de la referida sesión;

"3º LICENCIAS DE OBRAS....."

Expediente 115/82, de D. José Fernández Reimondo, para construir nave en Avda. de Galicia, debiendo de construir en su frente edificio de planta baja y dos pisos, como mínimo.-"

Nota aclaratoria:

Deberá dejar un fondo mínimo de ocho metros. En su caso, deberá presentar proyecto de nave redactado por técnico superior.-

Contra este acuerdo puede Vd. interponer, ante la propia Corporación y en el plazo de un mes, el recurso de reposición previsto en el art.º 377 de la Ley de Régimen Local, cuyo plazo de un mes establece el art.º 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.— Este recurso habrá de ser resuelto durante otro mes a partir del día siguiente a la presentación del mismo y, de ser denegado expresa o tácitamente, puede entablar el Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que se preceptúa en el art.º 58 de dicha Ley de lo Contencioso y en las condiciones que determina el 57 de la misma Ley, en relación con los artículos 386 y siguientes de la de Régimen Local. En el caso de no serle notificada la resolución del recurso de reposición, o de no mediar esta resolución, el recurso Contencioso-Administrativo tendría que ser producido en el plazo de un año, contado a partir de la fecha en que válidamente hubiera presentado el recurso de reposición.

Podrá utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estime conveniente.

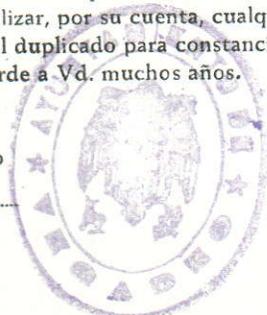
Firmará el duplicado para constancia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Vegadeo, a 18 de diciembre de 1982  
EL SECRETARIO, actal,

Recibí un duplicado del presente escrito

de..... de 19.....



Sr. D. José Fernández Reimondo,